MOCION DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 18030

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de julio del 2025 se celebra el 52° aniversario de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI), como estrategia educativa integradora que garantiza los procesos educativos oportunos y adecuados a la diversidad, singularidad y originalidad;

Que, el Programa No Escolarizado de Educación Inicial, es una alternativa de atención en zonas rurales y zonas urbanas periféricas, que se brinda a las familias o adultos cuidadores con sus niños y niñas menores de 5 años, siendo su atención flexible y contribuyen a un adecuado proceso de transición del hogar al sistema educativo;

Que, los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) iniciaron en el Perú en 1968, por iniciativa de Cáritas en Puno, alentados y promovidos por Ramón León, quien, preocupado por la situación de los niños, cuyos padres trabajaban fuera del hogar, promovió los "wawa wasi" o "wawa uta" (casa de niños) a cargo de voluntarios de la comunidad. En ese entonces eran programas de apoyo alimentario con actividades recreativas, luego se incorporó el componente educativo;

Que, en 1973, a partir de esta experiencia se oficializa el primer Programa No Escolarizado para niños de 3 a 5 años con la denominación de PROPEDEINE (Programa Experimental de Educación Inicial No Escolarizada), posteriormente este modelo de servicio educativo se convertiría en Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI);

Que, los PRONOEI, que brindan el servicio educativo a niñas y niños de 0 a 5 años donde no existe atención educativa escolarizada, se brindan en la región Lambayeque bajo la Dirección de las Profesoras Coordinadoras y con el apoyo de las Promotoras Educativas Comunitarias atendiendo con mucho amor a los niños y niñas de la región;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI), por cumplir este 17 de julio, 52 años de creación.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI), con motivo de conmemorarse este 17 de julio de 2025, su quincuagésimo segundo aniversario de creación;

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Juan Orlando Vargas Rojas - Gerente de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque (GREL)**, y por su intermedio a todas las Promotoras Educativas Comunitarias por su invaluable aporte en el fortalecimiento de los PRONOEI, brindando una educación integral y desarrollando competencias en la educación infantil.

Lima, 01 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2025 18:08:21-0500

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República